SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCIÓN SENATICS N° 120 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 PARA EL "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS E INFOCENTROS COMUNITARIOS DE LA SENATICS - PLURIANUAL" ID N° 344.734.-----------------------

Asunción, 14 de agosto de 2018

VISTO: El Memorándum DGAF N° 103 /2018 de fecha 08 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remite el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 02/2018 para la contratación de **"SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS E INFOCENTROS COMUNITARIOS DE LA SENATICS - PLURIANUAL"**.-----------------------

CONSIDERANDO: Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 344.734.----------

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a las siguientes firmas: ASEGURADORA TAJY PROPIEDADCOOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGURO.-----------------------

Que, por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 8 de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 9:30 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos N° 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de sobres/ofertas, contándose con una única oferta presentada por la firma Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros.-----------------------

Que, por Resolución SENATICs N° 82/2017 se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas para los procedimientos de Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Contratación Directa convocados por la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación.-----------------------

Que, el Comité de Evaluación, ha realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 02/2018 para la contratación de **SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS E INFOCENTROS COMUNITARIOS DE LA SENATICS - PLURIANUAL"**.-----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha 31 de julio de 2018 refrenda el Acta de Evaluación de Ofertas de y remite el informe a fin de elevarlo a consideración de la máxima autoridad, previo dictamen jurídico.-----------------------

Que, el **Dictamen N° 137 /2018** de la Asesoría Jurídica de la SENATICs, manifiesta su parecer favorable a la presente Resolución por ajustarse la misma a derecho.-----------------------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Tajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCIÓN SENATICS Nº 120 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 PARA EL "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS E INFOCENTROS COMUNITARIOS DE LA SENATICS - PLURIANUAL" ID Nº 344.734.----------

Que, a través de Nota EEN Nº 184, el Equipo Económico Nacional, otorga su autorización para proseguir con el proceso plurianual "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS E INFOCENTROS COMUNITARIOS DE LA SENATICS - PLURIANUAL" ID Nº 344.734., en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO Nº 9037/2018.----------

Que, la Ley 2051/03, en su Art. 27 establece que "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública."----------

Que, la Ley 2051/03, en su Art. 28 establece que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."

Que, la Ley 4.989/2013, establece en su Art. 8º que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, el Decreto Nº 101/2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales;----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Artículo 1º ***Adjudicar*** *por el total a la Firma Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, con RUC Nº 80004049-0, el Lote 1 por un monto de Gs. 7.368.000 (Guaraníes siete millones trescientos sesenta y ocho mil), y el Lote 2, por un monto de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones), según el siguiente detalle:----------*

SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCIÓN SENATICS Nº 120 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 PARA EL "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS E INFOCENTROS COMUNITARIOS DE LA SENATICS - PLURIANUAL" ID Nº 344.734.----------

Lote 1						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INC.)	Precio Total
1	84131503-001	Seguro de vehículos 2(DOS) Renault Scenic Modelo 2009	Mes	12	455.000	5.460.000
2	84131503-001	Seguro de Vehículo (Mahindra Pick UP modelo 2009)	Mes	12	159.000	1.908.000
TOTAL						7.368.000

Lote 2						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INC.)	Precio Total
1	84131501-004	Seguro de 5 (cinco) infocentros comunitarios	Mes	12	2.000.000	24.000.000
TOTAL						24.000.000

Artículo 2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Artículo 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Artículo 4° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo

SENATICS